INSTITUTO DE DEPORTES FI

Nit: 832002492-8

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 04/05/2026 **Número:** 2026000057

A FAVOR DE MORENO GARZON JUAN JOSE **NIT** 1010085711 - 0

CHEQUE No TRF **por valor de** 1,604,900.00

TELEFONO 3016906667

POR VALOR DE UN MILLON SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM **Nro.** 2026000054

DETALLE PAGO 01 ID-CD-013-2026 CORTE DEL 23 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO DE 2026

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000014	2026000025	2.3	INVERSION AUXILIAR:2.3.2.02.02.009-Servicios para la comunidad, sociales y personales UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301007-Servicio de Escuelas Deportivas META: 49-Servicio de escuelas deportivas - Garantizar el funcionamiento de 13 escuelas recreo deportivas PROYECTO:2024258730001-Apoyo al fomento para la recreación la actividad física y el deporte en el Municipio de Villapinzón, Cundinamarca FUENTE:06-S.g.p. Deporte 2025	1,689,500.00

Total Presupuesto: 1,689,500.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES	
Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	Tipo	Base
11100601006	CM Tasa Pro Deporte 220-02312157-7		00.00	1,604,900.00		0.00
24010101	BIENES Y SERVICIOS		1,604,900.00	00.00		0.00
			SUMAS IGUALES	1,604,900.00		1,604,900.00

Elaboró: ldcastro	Modifico:	Firma y Sello Beneficiario
Aprobo:	Reviso:	
LUIS ALEJANDRO TORRES TORRES MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREA	LUIS ALEJANDRO TORRES TORRES MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREA	c.c ó Nit

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN N°01

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. ID-CD-013-2026			
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO DE LA ESCUELA DE CICLISMO, DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS EN LAS ETAPAS DE INICIACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN		
DATOS DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	JUAN JOSÉ MORENO GARZÓN		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. N.º 1010085711 DE VILLAPINZON CUNDINAMARCA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/01/2026	FECHA DE INICIO	23/02/2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30/11/2026	FECHA DE CORTE	23 FEBRERO AL 22 MARZO 2026
DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	VALOR
VALOR INICIAL	$15.656.033		
VALOR DE LA (S) ADICION (ES)	$0		
VALOR EJECUTADO		$1.689.500	
VALOR POR EJECUTAR		$ 13.966.533	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA			$0
VALOR PENDIENTE POR PAGAR			$ 13.966.533
VALOR A PAGAR CON ESTA ACTA			$1.689.500
SUMAS IGUALES	$ 15.656.033	$ 15.656.033	$ 15.656.033
Registro Presupuestal No.			

OBJETIVO
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO DE LA ESCUELA DE CICLISMO, DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS EN LAS ETAPAS DE INICIACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN

DOCUMENTACION RECIBIDA		
DOCUMENTOS	DOCUMENTOS ALLEGADOS	N° DE FOLIOS
Factura o cuenta de cobro	X	1
Informe de actividades	X	4
Planilla de pago a seguridad social	X	1
Anexos (Oficio remisorio)	X	SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.

	No de planilla	Fecha de pago	Periodo pagado	Valor pagado
Soporte de pago de salud pensiones y ARL	9502093385	07/04/2026	2026-01	$281.900
	9502093456	07/04/2026	2026-02	$549.900

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION	
Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontando con el objeto y obligaciones específicas, enmarcadas en la CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. ID-CD-013-2026 con la propuesta presentada por JUAN JOSÉ MORENO GARZÓN de acuerdo con las obligaciones específicas las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:	
OBLIGACIÓN O ACTIVIDAD CONTRATATADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS

Powered by CamScanner

A. SEGUIMIENTO A LAS EPS SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS.	
1. Elaborar y presentar al estructurador metodológico del contrato el plan pedagógico y metodológico correspondiente a la disciplina deportiva a orientar, al inicio de la ejecución contractual y cuando se requieran ajustes, para su respectiva revisión y aprobación.	El contratista diseño y presento ante el supervisor y el estructurador metodológico el plan de trabajo pedagógico y metodológico para todos los niveles de la escuela de formación de ciclismo. Este plan, correspondiente al período del 23 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO DE 2026, contempló las etapas de iniciación, fundamentación y especialización, estructurando las diferentes sesiones según los objetivos y características propias de cada nivel.
2. Desarrollar procesos continuos de formación deportiva mediante la conformación y sostenimiento de tres (3) grupos correspondientes a los niveles de iniciación, fundamentación y especialización, garantizando una frecuencia mínima de tres (3) sesiones semanales por grupo, en días diferentes, con una duración entre noventa (90) y ciento veinte (120) minutos por sesión, dejando evidencia mediante registro fotográfico y control de asistencia.	El contratista llevo a cabo cada una de las sesiones de entrenamiento previamente planificadas, ejecutando y cumpliendo con las clases correspondientes a cada categoría, de acuerdo con el plan de trabajo y el plan de acción mensual. Durante el período del 23 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO DE 2026, trabajo los días lunes, jueves y sábados. Atendió al grupo de Iniciación en el horario de 3:00 p.m. a 4:00 p.m., y al grupo de Fundamentación de 4:00 p.m. a 5:30 p.m., cumpliendo con los objetivos establecidos para cada nivel formativo.
3. Entregar mensualmente al director del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón y/o al responsable del programa el cronograma de actividades ejecutadas, planes de sesión de entrenamiento, listados de asistencia y soportes fotográficos de las actividades realizadas.	Durante el período comprendido entre el 23 DE FEBRERO al 22 DE MARZO de 2026, el contratista elaboró, asistió, y dirigió las sesiones de entrenamiento de acuerdo con los planes previamente establecidos. Asimismo, realizó los listados de asistencia y el registro fotográfico correspondiente a cada jornada. Estos insumos fueron organizados y se entregan junto con este informe, y fueron validados por el estructurador metodológico durante sus visitas de seguimiento en campo a la escuela de ciclismo.
4. Brindar apoyo y acompañamiento en los eventos deportivos, recreativos y comunitarios que adelante el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón, tales como festivales, programas radiales, juegos deportivos, encuentros institucionales y acompañamientos a las instituciones educativas en los Juegos Intercolegiados y escolares, así como en actividades promovidas por entidades municipales, departamentales o nacionales.	De acuerdo con el cronograma de actividades del IMDRV, elaborado y socializado por el supervisor, el contratista participó en actividades logísticas para el evento de "Carrera de la mujer" 22 de marzo de 2026"
5. Presentar al inicio de la ejecución contractual la planeación de un (1) festival interno de escuelas de formación deportiva a desarrollar durante el periodo contractual, indicando el mes de realización, la temática a implementar y el impacto esperado en los procesos de formación, participación y fortalecimiento deportivo de las categorías infantiles y juveniles, y realizar dicho festival conforme a lo aprobado por el supervisor del contrato.	Durante este primer corte, comprendido entre el 23 de febrero al 22 de marzo de 2026, los niños y jóvenes se estuvieron integrando a la escuela, por lo cual el contratista no definió aún la fecha del festival. Sin embargo, dejó previsto que para el segundo corte se dará a conocer la planeación con la fecha, el lugar y la temática del festival interno de la escuela de ciclismo.

Powered by CamScanner

6. Apoyar la difusión y socialización de las actividades, eventos y programas del Instituto, mediante la divulgación de piezas informativas y promocionales a través de los medios y canales de comunicación definidos por la entidad.	Durante el corte de 23 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO de 2026, el contratista llevo a cabo la difusión de las diferentes piezas publicitarias del instituto y administración municipal por medio de historias y perfil de sus redes sociales (WhatsApp y Facebook). El objetivo fue promover el deporte y dar conocer las diferentes actividades realizadas por la administración, contribuyendo a la visibilidad y el fomento de la participación de la comunidad en estas actividades. Para este periodo público: 2 carrera de la mujer 2026 Cierres viales carrera de la mujer del 22 de marzo. 2 copa de futbol Villapinzón 2026.
7. Participar mensualmente en una jornada de trabajo comunitario orientada al embellecimiento, mantenimiento preventivo o adecuación básica de los escenarios deportivos utilizados en el desarrollo de las escuelas de formación.	Durante el corte del 23 de febrero al 22 de marzo de 2026, y teniendo en cuenta el cronograma de embellecimientos del IMDV, el contratista asistió y apoyó el jueves 26 de febrero de 2026 al traslado de documentos y equipos de la oficina de deportes hacia el escenario del CIC, con el fin de garantizar la adecuada atención al público y el funcionamiento de las actividades deportivas.
8. Velar por el adecuado uso, orden, limpieza y conservación de los implementos deportivos asignados para el desarrollo de la escuela de formación, apoyando su custodia y reportando oportunamente cualquier novedad	Se le asignó la responsabilidad del inventario de la Escuela de Ciclismo, y durante el periodo mantuvo en buen estado y bajo condiciones seguras los implementos deportivos recibidos por parte del Instituto de Deportes. Dichos implementos corresponden a 10 lazos de salto, 2 balones de espuma y 20 aros, los cuales fueron utilizados de manera adecuada en las sesiones de entrenamiento y conservados correctamente al finalizar cada jornada.
9. Asistir y participar en las reuniones pedagógicas o administrativas, presenciales o virtuales, que sean convocadas por el supervisor del contrato o por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón.	Durante el periodo comprendido entre el 23 DE FEBRERO al 22 DE MARZO de 2026, el contratista participó el día 23 de febrero de 2026 en la cual se abordaron temas relacionados con el desarrollo de las escuelas de formación deportiva, las visitas a las instituciones educativas del municipio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluyendo lineamientos para la elaboración y entrega de informes.
10. Mantener actualizada la plataforma SECOP II en lo relacionado con la ejecución del contrato de prestación de servicios que suscriba con la entidad, mediante el cargue oportuno de los documentos requeridos por el Supervisor del contrato, y remitir mensualmente, mes vencido, el soporte del respectivo cargue.	Durante el periodo comprendido del 23 de febrero al 22 de marzo de 2026, el contratista no realizó el cargué de información en la plataforma SECOP II relacionada con la ejecución del contrato de prestación de servicios, teniendo en cuenta que corresponde a la primera cuenta de cobro y, a la fecha, no se contaba con

Powered by CamScanner

	documentos pendientes por cargar, de acuerdo con lo requerido por el Supervisor del contrato. No obstante, dejó la respectiva verificación del estado del proceso y quedó atento para realizar, en la segunda cuenta de cobro, el cargué de los informes y soportes correspondientes a la cuenta número uno, conforme a las indicaciones del Supervisor.
11. Ejecutar las demás actividades de apoyo que se deriven del objeto del contrato y que sean asignadas por el supervisor, conforme al cronograma de actividades establecido y a las necesidades del servicio.	Durante el periodo comprendido del 23 de febrero al 22 de marzo de 2026, no fueron asignadas actividades adicionales por parte del supervisor del contrato, diferentes a las ya contempladas dentro de las obligaciones contractuales.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES	X		SIN OBSERVACION
SE EFECTUARON REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA EN EL PERIODO INFORMADO		X	SIN OBSERVACION

FALENCIAS

Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista.

CONCEPTO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta que no se encontraron falencias y que el contratista dio cumplimiento a las condiciones pactadas en la Minuta del contrato, se emite un concepto **FAVORABLE** para el pago, por parte del Instituto Municipal para el deporte y la recreación de villapinzón Cundinamarca.

CONCLUSIONES

Se recomienda proceder a efectuar el pago correspondiente al servicio prestado, por la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($1.689.500)** a favor de JUAN JOSÉ MORENO GARZÓN identificado con cédula de ciudadanía número 1.010.085.711 de Villapinzón Cundinamarca, de acuerdo a la cuenta de cobro presentadas y al valor pactado dentro del CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. ID-CD-013-2026.

Dado en Villapinzón Cundinamarca, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026)

LUIS ALEJANDRO TORRES TORRES
Director
Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón Cundinamarca

Powered by CamScanner